



Resolución Gerencial Regional N° 205 -2022-GRA/GRTC

El Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones
del Gobierno Regional Arequipa;

VISTO:

El Informe N° 337-2022-GRAS/GRTC-OA, conteniendo el informe N° 624-2022-GRA/GRTC-OA-ARH., mediante el cual la Oficina de Recursos Humanos, requiere modificar la Resolución Gerencial Regional N° 057 y 067-2022-GRA/GRTC, respecto a los miembros titulares y suplentes del comité encargado de llevar adelante el proceso de selección para coberturar las plazas vacantes al amparo del Decreto Legislativo N° 276; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 057-2022-GRA/GRTC. De fecha 11 de mayo del 2022, se conformó el comité encargado de llevar adelante el proceso de selección por reemplazo, para coberturar las plazas vacantes de Decreto Legislativo N° 276, la citada resolución fue objeto de modificación a través de la Resolución Gerencial Regional N° 067-2022-GRA/GRTC, de fecha 07 de mayo del 2022.

Que, mediante Informe N° 624-2022-GRA/GRC-OA-ARH, de fecha 18 de octubre del 2022, el Jefe encargado de la Oficina de Recursos Humanos informa que, a raíz de los cambios de personal en las diferentes Oficinas de esta Gerencia Regional, es necesario realizar la modificación de los integrantes del comité encargado del proceso de selección por reemplazo, alcanzando la propuesta para la nueva conformación.

Que, al respecto la Ley N° 18175 Ley Marco del Empleo Público, sobre el acceso al empleo público, señala en su artículo 5, "*El acceso al empleo público se realiza mediante concurso público y abierto, por grupo ocupacional, en base a los méritos y capacidad de las personas, en un régimen de igualdad de oportunidades*"; asimismo el Artículo 29 del D.L. N° 005-90-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 señala que: "*El concurso de ingreso a la Administración Pública comprende las fases de convocatoria y selección de personal*".

Que, en virtud a la Ley N° 31365 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022, las entidades públicas pueden realizar entre otros, los procesos de contratación por reemplazo, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 8 de la cita ley; bajo ese contexto y teniendo en consideración la rotación de personal que ha sufrido esta Gerencia Regional y que ha dado lugar a que los integrantes de la comisión no se encuentren en los puestos que fueron propuestos, se hace necesario emitir el resolutive tendiente a modificar y reconstituir el comité que se encargará del proceso de selección por reemplazo, para coberturar las plazas vacantes de Decreto Legislativo N° 276, conforme a la propuesta planteada por la Oficina de Recursos Humanos.

De conformidad con la Ley N° 18175 Ley Marco del Empleo Público, Ley N° 31365 Ley de Presupuesto del Sector Público 2022, el TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 316-2022-GRA/GR;





Resolución Gerencial Regional

N° 205 -2022-GRA/GRTC

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR la Resolución Gerencial Regional N° 057-2022-GRA/GRTC, respecto a los miembros titulares y suplentes del comité encargado de llevar adelante el proceso de selección para cubrir las plazas vacantes al amparo del Decreto Legislativo N° 276; quedando conformado el Comité de Evaluación, de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES

- C.P.C., Edward John Agostinelli Chacón
- Abog, Carmen Lelis Dávila Zeballos
- C.P.C. Eufemio Rodolfo Velasco Cervantes

MIEMBROS SUPLENTE

- Ing. Manuel Fidel Alpaca Postigo
- Lic. Mónica Benites Cuba
- ECO. Luis Froilan Silvio Alfaro Díaz

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR la notificación de la presente Resolución al Área de Trámite Documentario de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, conforme lo dispone el Art. 20 del TUO de la ley 27444, con la finalidad que sus miembros asuman sus funciones de acuerdo a ley.

Dada en la Sede de la Gerencia Regional de Transporte y Comunicaciones del Gobierno Regional de Arequipa, a los **24 OCT 2022**

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES

.....
C.P.C Remis Ysidro Zegarra Dongo
Gerente Regional de Transportes
Y Comunicaciones